



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: martes, 07 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2024

1494

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2024, toda vez que en el periodo de exposición al público de su aprobación inicial no han existido reclamaciones por lo que se eleva a definitiva la aprobación, se hace público el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	1.633.432
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.628.059
3. GASTOS FINANCIEROS	15.710
6. INVERSIONES REALES	220.192
9. PASIVOS FINANCIEROS	247.097
SUMAN	4.744.490

INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.609.000
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	85.000
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.402.204



4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.020.864
5. INGRESOS PATRIMONIALES	27.422
9.- PASIVOS FINANCIEROS	600.000
SUMAN	4.744.490

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

- Secretario-Interventor, Grupo A-2, nº de puestos 1, Nivel de C.Destino 28, C.Específico Reconocido, Provisión por Concurso, Formación específica C.Admon. Local, Observaciones Propiedad.
- Arquitecto, Grupo A-1, nº puestos 1, Nivel C.Destino 28, Provisión Oposición. Observaciones: A tiempo parcial, vacante.

LABORALES:

- Auxiliar administrativo, nº de puestos: 1, Forma de provisión: Oposición, Titulación: Bachiller Elemental, Formación específica: Mecanografía, Observaciones: Contrato indefinido.
- Personal servicios múltiples, nº de puestos: 9, Forma de provisión: Oposición y Concurso-Oposición Titulación: Estudios Primarios, Observaciones: Contrato indefinido 9.
- Personal servicio de limpieza, nº de puestos: 3, Forma de provisión: Oferta de Empleo, Titulación: Sin titulación, Observaciones: 1 indefinido, 1 servicios y 1 vacante.
- Personal Vivienda Tutelada, nº de puestos: 4, Forma de provisión: Oposición, Titulación: Graduado Escolar, Formación específica: Atención a mayores, Observaciones: Contratos indefinidos, 2 jornada completa, 2 media jornada.
- Bibliotecario, nº de puestos 2: Forma de provisión: Oposición, Titulación: B. Superior, Formación específica: Biblioteconomía. Observaciones: jornada completa Contrato indefinido.
- Ayuda a Domicilio, nº de puestos 7: Forma de provisión: Oferta de empleo, Titulación: Sin titulación. Observaciones: 7 Contratos fijos, todos a tiempo parcial
- Auxiliar Administrativo, nº de puestos 3: Forma de provisión: Oposición, Titulación: Bachiller Superior, Formación Específica: Ofimática, Observaciones: 2 Contrato indefinido, 1 teletrabajo y 1 fijo.
- Educador Social, nº de puestos 2: Forma de provisión: Oposición, Titulación: Diplomatura Observaciones: 1 indefinido 1 contrato interinidad por excedencia.
- Agente de Empleo y Desarrollo Local, nº puestos 1; Forma provisión: selección Sepecam; Observaciones: 1 fijo, 1 contrato interinidad por excedencia
- Conductor, nº de puestos 3; Forma de provisión: Concurso-Oposición, Titulación: Todos los permisos. Observaciones: 2 Contratos indefinidos 1 fijo.
- Conserje, nº de puestos 2. Forma de provisión: Oposición; Titulación:



Graduado. Observaciones 2 Contrato indefinido.

- Informador turístico, nº de puestos 1; Forma de provisión: Concurso-Oposición, Titulación: ESO; Observaciones: ½ jornada Contrato indefinido.

PARA TODOS LOS PUESTOS: RPT APROBADA 02-05-2023 Y CONVENIO COLECTIVO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL APROBADO 02-05-2023

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada anteriormente, con la forma, plazos y requisitos que establece la norma reguladora de la señalada jurisdicción.

En Uceda a 3 de mayo de 2024. El Alcalde Fdo. Domingo Canfrán Ajo